



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

Excelentísimo
Luis Abinader Corona,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor Presidente:

Pláceme remitirle para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2020, mediante la cual se le solicita disponga la terminación del hospital de Batey 5, distrito municipal El Palmar, en la provincia Bahoruco.

Esta resolución fue presentada por la señora **Melania Salvador de Jiménez,** Senadora de la República por la provincia Bahoruco, en sesión de fecha 18 de noviembre de 2020.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente.




SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DISPONGA LA TERMINACIÓN DEL HOSPITAL DE BATEY 5, DISTRITO MUNICIPAL EL PALMAR, EN LA PROVINCIA BAHORUCO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el distrito municipal El Palmar, perteneciente al municipio Neyba, provincia Bahoruco, es el distrito más grande en extensión y población de todo el municipio;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la construcción del hospital de Batey 5, perteneciente al distrito municipal El Palmar, fue iniciada en el año 2003, la cual registraba un avance del setenta por ciento (70%) de construcción al finalizar el cuatrienio presidencial en donde se dio curso a dicha edificación, permaneciendo hasta la actualidad el mismo estatus, desde la fecha de reporte de avance, en el año 2004;


CONSIDERANDO TERCERO: Que el distrito municipal El Palmar cuenta con una población de quince mil (15,000) habitantes, quienes poseen una economía limitada y carente de servicios de salud, lo que justifica la terminación de la planta física para que, posteriormente, sean prestados los servicios sanitarios a esta comunidad;

CONSIDERANDO CUARTO: Que finalizada la construcción del hospital de Batey 5, serán beneficiados los habitantes de varios de los bateyes que se encuentran en el territorio de las provincias Bahoruco e Independencia, evitando el traslado de estos, para atenciones generales y de emergencia, a otros centros de salud distantes de su localidad;


L/S



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO QUINTO: Que el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, ha demostrado alto interés para el fortalecimiento de los servicios sanitarios de todas las dimensiones y con ello, combatir las enfermedades actuales y futuras;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones correspondientes que impulsen la mejoría de los habitantes del país, principalmente en el plano de la salud.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga la terminación del hospital de Batey 5, distrito municipal El Palmar, en la provincia Bahoruco, a los fines de propiciar el acceso a los servicios de salud a sus habitantes y a los de las comunidades cercanas.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.

m. s .